



SAN LUIS, 14 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE 1186/2026, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, en el Área 3 - Formación Básica, Departamento de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la Lic. Paula Alejandra PRETEL.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que por RD N° 92 / 2026, se llamó a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, en el Área 3 - Formación Básica, Departamento de Nutrición.

Que ingresaron VEINTE (20) solicitudes de inscripción.-

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis y valoración de antecedentes, propone un orden de mérito.-

Que vencidos los términos legales no se ha registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, hace suyo el dictamen de la Comisión Evaluadora y aconsejan la designación de Gabriela Paola TEJADA en el cargo de



Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Nutrición.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere la designación Gabriela Paola TEJADA, DU 23535085 en el cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple, carácter suplente con destino al Área 3- Formación Básica, del Departamento de Nutrición, hasta el reintegro de su titular Lic. Paula Alejandra PRETEL.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en la presente inscripción de aspirantes:

1).-Gabriela Paola TEJADA.-

2).-María Eugenia DIOS SANZ.-

3).-Ana Victoria MUGNANI.-

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Gabriela Paola TEJADA, DU 23535085, en el cargo de Auxiliar de primera, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Nutrición, a partir de la efectiva prestación de servicio y hasta el 31 de marzo de 2027 o reintegro de su titular Lic. Paula Alejandra PRETEL.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 3°.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA: 75 - 3 FCS – DPTO. DE NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: 2 - NO PERMANENTE

INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA: 2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 11:28:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 11:31:58
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/05/2026 12:24:42
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo